

ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, con motivo de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, las siguientes personas Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL; Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios DIRECTORA JURÍDICA Y DE VINCULACIÓN, INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL; Ing. Adrián Alejandro González Gómez DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; Lic. Edzany Azareth Díaz Meza COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Lic. Alicia Dalay Leos Espinoza DIRECTORA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA DE AYUTNAMIENTO MUNICIPAL.

Preside la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León el SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, previa bienvenida a los presentes, da inicio la citada Sesión, he indica a Lic. Edzany Azareth Díaz Meza COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, fungir como SECRETARÍA TÉCNICA y verificar la lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL

LA SECRETARÍA TÉCNICA Lic. Edzany Azareth Díaz Meza, procede a verificar la lista de asistencia, e informa que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados para formar parte integrante del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, por lo que informa que hay quórum legalmente válido, así mismo se procede a realizar la Instalación del Comité de Transparencia y a leer el acuerdo correspondiente:

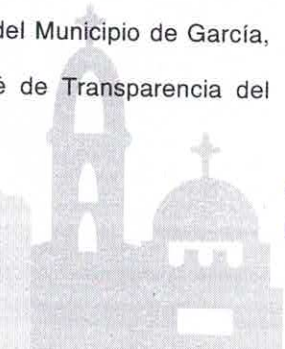
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En la convocatoria para esta Sesión, emitida por Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 44 inciso g) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, así como el artículo 56 y 57, de la Ley de Transparencia, Conformación del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León;
- 2.- Instalación formal del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León;
- 3.- Designación de Funciones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, y de sus integrantes;
- 4.- Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León;
- 5.- Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León; y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





6.- Clausura de la sesión.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, somete a votación el proyecto del Orden del Día, recogiendo la votación la Secretaria Técnica, aprobándose por unanimidad el Orden del Día propuesto y acuerdan proceder al deshago de los puntos que lo integran.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En el desahogo del primer punto del orden del día, consistente en: En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 44, inciso g) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, así como el artículo 56 y 57, de la Ley de Transparencia, Conformación del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez en el cargo de PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; a la Directora Jurídica y de Vinculación de la Institución de Policía Preventiva Municipal, la Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios en el cargo de VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; al Director General de Obras Públicas, el Ing. Adrian Alejandro González Gómez, en el cargo de VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; a la Directora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, en el cargo de VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; y a Coordinadora de Procedimientos de Ejecución de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Lic. Edzany Azareth Díaz Meza, en el cargo de SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Con lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día, relativo a: Instalación Formal del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, encontrándose presentes las personas que integran el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a la designación que mediante esta Sesión se llevó a cabo y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; por lo que se establece que el Municipio de García, Nuevo León, en su carácter de sujeto obligado, integrará un Comité de Transparencia, como un órgano colegiado, de carácter honorífico, integrado por

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Edzany Azareth Díaz Meza Coordinadora de Procedimientos de Ejecución de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios Directora Jurídica y de Vinculación de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



Ing. Adrián Alejandro González Gómez Director General de Obras Públicas del Municipio de García, Nuevo León.	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Alicia Dalay Leos Espinoza Directora Técnica de la Secretaría de Ayuntamiento Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Acto seguido, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, la Lic. Edzany Azareth Díaz Meza, Coordinadora de Procedimientos de Ejecución de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León; la Directora Jurídica y de Vinculación de la Institución de Policía Preventiva Municipal, la Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios; el Ing. Adrián Alejandro González Gómez, Director General de Obras Públicas del Municipio de García, Nuevo León; Lic. Alicia Dalay Leos Espinoza, Directora Técnica de la Secretaría de Ayuntamiento Municipal de García, Nuevo León, aceptan el cargo de PRESIDENTE, SECRETARIA TÉCNICA, VOCAL, VOCAL Y VOCAL, respectivamente, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, protestan su fiel y legal desempeño.

En uso de la palabra el Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, declara la **INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en los términos siguientes: "HOY, 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, QUEDA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, COMITÉ QUE ASUME LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, por lo cual, y a partir de este momento **SERÁN VÁLIDOS SUS ACUERDOS Y DETERMINACIONES**".

Con lo anterior se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a: Designación de Funciones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, y de sus integrantes; en uso de la voz el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, señala que al Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, le corresponden las facultades y obligaciones determinadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León:

Funciones del Comité de Transparencia de García, Nuevo León y sus integrantes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;





- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que ésta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 126 de la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Del Presidente del Comité:

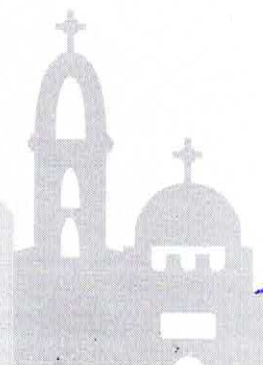
- I.- Representar al Comité;
- II.- Presidir las Sesiones del Comité;
- III.- Convocar a los integrantes del Comité a las Sesiones;
- IV.- Elaborar los proyectos de resolución que deban ser sometidos a la Aprobación del Comité;
- V.- Emitir voto de calidad en caso de empate;
- VI.- Someter a votación los acuerdos del Comité;
- VII.- Realizar las notificaciones del Comité; y
- VIII.- Las demás que le asigne por acuerdo el Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León. Así como las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la Secretaria Técnica del Comité:

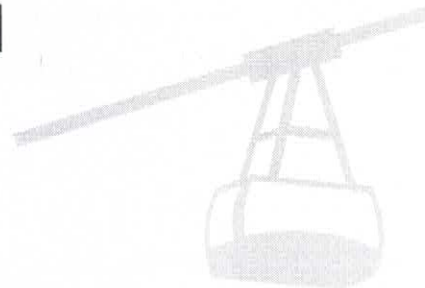
- I.- Auxiliar al Presidente del Comité;
- II.- Elaborar las Actas del Comité;
- III.- Las demás que le asigne el Presidente del Comité, y aquello que por acuerdo determine el Comité; así como lo que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De los Vocales del Comité:

- I.- Asistir a las Sesiones e intervenir en las deliberaciones respectivas;



[Handwritten signatures and marks]



- II.- Emitir opiniones sobre los asuntos que se traten en el Comité;
- III.- Votar las resoluciones y acuerdos del Comité;
- IV.- Observar y cumplir con las disposiciones que se tomen en las Sesiones, en lo que respecta al ámbito de sus respectivas competencias; y
- V.- Las demás que por acuerdo determine el Comité, así como lo que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con lo anterior se da por agotado el tercer punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a: Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León; El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez da lectura al proyecto de Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, emitido por éste, el cual consiste en:

Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León:

Las sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, serán ordinarias y extraordinarias. - Ordinarias: Las sesiones que obligatoriamente deberán llevarse trimestralmente, y; Extraordinarias: las sesiones que sean necesarias a juicio del Presidente del Comité, para tratar o tramitar asuntos o procedimientos de su competencia, previa convocatoria.

Las Sesiones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León.

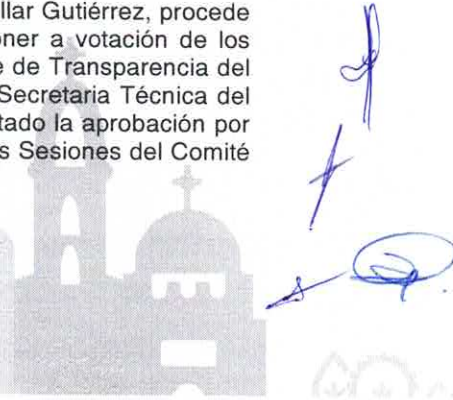
Para que las Sesiones sean válidas, se requiere que sean citados todos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, por el Presidente del Comité. La convocatoria deberá precisar el lugar, la fecha, la hora en que deberá llevarse a cabo la sesión, así como el orden del día de la misma.

El Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos su Presidente, la Secretaria Técnica, y un Vocal.

De las Sesiones que realice el Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, el levantará Acta en la que figure la fecha de celebración, lista de asistencia, así como los acuerdos o resoluciones que se tomen. Las Actas deberán ser firmadas por todos los asistentes a la Sesión.

Los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, procede a señalar que, en atención a todo lo hasta aquí expuesto tienen a bien poner a votación de los presentes, el Proyecto de Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, que antecede, Recogiendo la votación la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Edzany Azareth Díaz Meza; dando como resultado la aprobación por unanimidad de los integrantes presentes, de las Disposiciones Generales a las Sesiones del Comité





de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, anteriormente detalladas.

Con lo anterior se da por agotado el cuarto punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a: Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León; el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, da lectura al Proyecto de Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, emitido por éste, el cual consiste en:

Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León:

Los integrantes del Comité, tendrán derecho a voz y voto.

El Comité de Transparencia, adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

A sus Sesiones podrán acudir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, procede a señalar que, en atención a todo lo hasta aquí expuesto tiene a bien poner a votación de los presentes, Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, que antecede, Recogiendo la votación la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Edzany Azareth Díaz Meza; dando como resultado la aprobación por unanimidad de los integrantes presentes, de las Disposiciones Generales de la Votación de los Acuerdos del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, anteriormente detalladas.

Con lo anterior se da por agotado el quinto punto del orden del día.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo a: Clausura de la Sesión, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, determina que, una vez agotado el orden del día para esta Sesión, siendo las 12:00 doce horas, se declaran clausurados los trabajos de la Sesión, dando por concluida la presente Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León



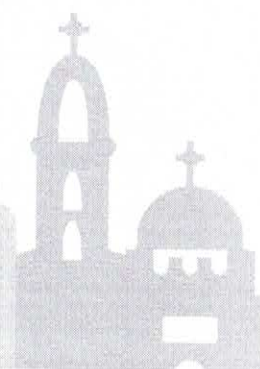


Lic. Edzany Azareth Díaz Meza
Coordinadora de Procedimientos de
Ejecución de la Tesorería, Finanzas y
Administración Municipal de García,
Nuevo León

Lic. Leticia Elizabeth Soto Palacios
Directora Jurídica y de Vinculación de
la Institución de Policía Preventiva
Municipal de García, Nuevo León

**Ing. Adrián Alejandro González
Gómez**
Director General de Obras Públicas y
Vocal del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

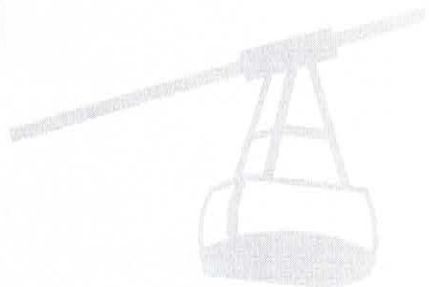
Lic. Alicia Dalay Leos Espinoza
Directora Técnica de la Secretaría de
Ayuntamiento Municipal de García,
Nuevo León.





Secretaría
de la Contraloría y
Transparencia Municipal
Gobierno de la Gente 2024-2027

Gobierno de la Gente
García
Administración Municipal 2024-2027



f /GarciaNLMunicipio

www.garcia.gob.mx

Bld. Heberto Castillo 200 Colonia Paseo de las Minas García 66000

